

## **DOCUMENTO DE SÍNTESIS**

**INFORME ANUAL AL CONSEJO DE GOBIERNO:**

### **ARTÍCULO 12 DE LA LEY 3/2020 DE RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MAR MENOR.**

**JULIO 2022**

**Dirección General del Mar Menor  
Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias**

## 1 VALORACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULADO DE LA LEY 3/2020 DEL MAR MENOR POR PARTE DE LA CARM.

A continuación se detalla el estado de desarrollo de las actuaciones y proyectos, indicando en algunos casos las inversiones correspondientes, impulsadas por la Administración regional al objeto de la ejecución y cumplimiento de las medidas contenidas en la Ley del Mar Menor, con la finalidad última de proteger y recuperar el Mar Menor.

Art Ley	Obligación	Plazo Ley	Responsable(s)	Estado de desarrollo	Valoración
Artículo 3 f)	Promover investigación y monitorización del Mar Menor y su Cuenca Vertiente Fines de la Ley	SP	DG Mar Menor IMIDA DG Salud Pública DG de Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Subvenciones directas UMU: banco de especies, seguimiento y análisis predictivo del estado ecológico, seguimiento ictiofauna.</li> <li>✓ Subvenciones directas UPCT: modelado alta resolución oceanográfico regional del Mar Menor.</li> <li>✓ Contratos de investigación y desarrollo: Evaluación semanal de la situación ecológica del Mar Menor, Análisis de las redes de control de nitratos en el acuífero del Campo de Cartagena, Implementación del Regional Ocean Model System (ROMS) del Mar Menor. Construcción y suministro de 6 unidades de equipo s-NAUTILUS y 6 boyas de peligro aislado, e instalación de 4 de dichas unidades en el Mar Menor, etc.</li> <li>✓ Mediciones y toma de muestras de aguas en el Mar Menor durante el año 2022, Análisis físico-químicos de descargas directas de aguas continentales al Mar Menor y determinación de sus caudales durante el año, etc.</li> <li>✓ Adquisición de infraestructuras (sonda multiparamétrica oceanográfica, autoanalizador modular de nutrientes, oxímetros, etc.).</li> <li>✓ Red de Seguimiento de la calidad de las aguas costeras.</li> <li>✓ Control de la calidad de las aguas de baño.</li> <li>✓ Control de presencia de metales pesados en pescados del Mar Menor</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN Y MONITORIZACIÓN: MÁS DE 5 MILLONES DE EUROS</b></p>	En permanente ejecución
Artículo 3 h)	Conservar y restaurar la red de humedales del Mar Menor	SP	DG Medio Natural DG Ordenación Territorio y Arquitectura	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PROYECTO HUMEDAL EL CARMOLÍ</li> <li>• RESTAURACIÓN HUMEDALES MAR MENOR.</li> <li>• PROGRAMA DE FILTROS VERDES Y FRANJAS PROTECTORAS EN LAS INMEDIACIONES DE LAS RAMBLAS Y RESTAURACIÓN DE HUMEDALES.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>INVERSIÓN HUMEDALES: 2.617.958 €</b></p>	En marcha
Artículo 5	Comisión Interadministrativa para el Mar Menor	SP	DG Mar Menor	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Pendiente de formalización del Acuerdo entre las partes. Sin colaboración por parte del MITERD.</li> <li>✓ Funcionalidad asumida por <b>Foro Político</b> y <b>Comisión Técnica Interadministrativa</b>.</li> <li>✓ Reunidas un total de 25 y 21 sesiones, respectivamente desde su constitución.</li> <li>✓ En <b>2022, 5 sesiones del Foro Político</b> y <b>3 sesiones de la Comisión Técnica Interadministrativa</b>.</li> </ul>	En marcha
Artículo 6	Convenios de Colaboración entre Administraciones Públicas	SP	CARM	<b>28 CONVENIOS/16 ORGANISMOS/ MÁS DE 11 MILLONES DE EUROS</b>	En permanente ejecución

Art Ley	Obligación	Plazo Ley	Responsable(s)	Estado de desarrollo	Valoración
Artículo 7	Consejo del Mar Menor	SP	DG Mar Menor	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Funcionalidad asumida por el <b>Comité de Participación Social</b> desde febrero de 2017 (Orden de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente de 28 de febrero de 2017).</li> <li>✓ Celebradas 14 sesiones desde su constitución. En <b>2022, 2 sesiones</b> realizadas.</li> <li>✓ Proyecto de Decreto que regula su composición y funcionamiento sometido a trámite de audiencia e información pública. Elaborado informe de valoración de alegaciones, modificado el borrador de Decreto y la MAIN.</li> </ul>	En marcha
Artículo 8	Comité de Asesoramiento Científico del Mar Menor	SP	DG Mar Menor	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En funcionamiento desde el 29 de julio de 2016. (Orden de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente de 29 de julio de 2016).</li> <li>• Celebradas 23 sesiones desde su constitución <b>2 sesiones en 2022</b> y creados <b>5 grupos de trabajo</b> que se han reunido en 66 ocasiones hasta la fecha, en <b>10 ocasiones durante 2022</b>.</li> <li>• Proyecto de Decreto que regula su composición y funcionamiento sometido a trámite de audiencia e información pública. Elaborado informe de valoración de alegaciones, modificado el borrador de Decreto y la MAIN.</li> </ul>	En marcha
-	Comité de Seguimiento del Mar Menor			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creado en marzo de 2022. Informa a la población del estado del Mar Menor con carácter quincenal.</li> </ul>	
Artículo 9	Comisión Interdepartamental para el Mar Menor	SP	DG Mar Menor	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Elaborado el borrador de Acuerdo que regula su composición y régimen de funcionamiento y en fase de revisión interna y validación previa a la información pública. En fase de: revisión interna y validación previa a la información pública.</li> <li>✓ Celebradas 57 sesiones desde su creación, <b>7 de ellas durante lo que va de 2022</b>.</li> </ul>	En marcha
Artículo 10	Sistema de Comunicación e Información del Mar Menor : Planes o Campañas de Difusión (Redes Sociales; Prensa; TV; Web)	SP	DG Mar Menor	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborado el nuevo <b>Plan de Difusión 2022</b>.</li> <li>• Se han realizado desde 2017: 600 acciones de difusión (folletos, mapas, libros, et.) y 59 publicaciones externas (IMIDA, seguimiento estado ecológico, compendio normativo); se han realizado 9 actividades públicas con un total de 13.774 asistentes, en actividades públicas financiadas con fondos FEDER.</li> <li>• Han sido creadas las aplicaciones APP CONECTAmbiental y Rumbo Mar Menor</li> </ul>	En permanente ejecución
	Sistema de Comunicación e Información del Mar Menor : Página web con información actualizado Estado del Mar Menor	SP	DG Mar Menor	<p>Se cuenta con un <b>sitio web</b>:  <a href="https://canalmarmenor.carm.es/?msclkid=d4a8d507d05411ec968bbb4aa5755d2d">https://canalmarmenor.carm.es/?msclkid=d4a8d507d05411ec968bbb4aa5755d2d</a></p>  <p>Esto son algunos de sus <b>contenidos</b>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Actualización semanal resultados monitorización con sonda multiparamétrica.</li> <li>✓ Informes monitorización del IMIDA</li> <li>✓ Aforos y analíticas de la Rambla del Albujón y otros puntos de aporte a la laguna</li> <li>✓ Informes calidad de las aguas de baño y playas del Mar Menor.</li> <li>✓ Vídeos de la Rambla del Albujón</li> <li>✓ Mar Menor en directo</li> <li>✓ Estudios de Investigación accesibles desde la web</li> <li>✓ Inventario Ecológico</li> <li>✓ Noticias y eventos</li> </ul>	
	Sistema de Comunicación e Información del Mar Menor: Directorio para la Gestión Integrada	SP	DG Mar Menor	Se ha incorporado dos pestañas con el recopilatorio de agentes sociales e institucionales en la web, dentro el <b>Directorio para la Gestión Integrada</b>	

Art Ley	Obligación	Plazo Ley	Responsable(s)	Estado de desarrollo	Valoración	
	Sistema de Comunicación e Información del Mar Menor: Compendio Normativo	SP	DG Mar Menor	Se ha incorporado a la web canalarmenormenor un <b>compendio normativo</b> actualizado cada quince días.		
Artículo 11	Catálogo de datos abiertos de parámetros de seguimiento ambiental del Mar Menor de relevancia para la comunidad científica y ciudadanía en general	SP	DG Mar Menor	<a href="https://datosabiertos.regiondemurcia.es/carm/catalogo.html?q=mar%20menor">https://datosabiertos.regiondemurcia.es/carm/catalogo.html?q=mar%20menor</a> 	<b>Parámetros físico-químicos-biológicos</b> del Mar Menor: Temperatura Salinidad Oxígeno Turbidez Transparencia Clorofila.	<b>En permanente ejecución</b>
Artículo 12	Informe anual al Consejo de Gobierno sobre cumplimiento de la Ley	Anual	DG Mar Menor	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Elaborado informe anual al Consejo de Gobierno <b>2021</b>.</li> <li>•Elaborado informe de grado de ejecución y cumplimiento con fecha <b>marzo de 2022</b></li> <li>•Elaborado informe anual al Consejo de Gobierno <b>julio de 2022</b></li> </ul>	<b>Ejecutado anualmente</b>	
Artículo 13	Estrategia de Gestión Integrada de Zonas Costeras para el sistema socio-ecológico del Mar Menor	SP	Multidepartamental	✓ Aprobada por <b>Decreto 42/2021</b> , de 31 de marzo, del Consejo de Gobierno (BORM nº 83, de 13/04/2021) <a href="http://sitmurcia.carm.es/estrategia-del-mar-menor">http://sitmurcia.carm.es/estrategia-del-mar-menor</a>	<b>Ejecutada</b>	
Artículo 14	Estrategia del Paisaje de la Región de Murcia en la Comarca del Campo de Cartagena y Mar Menor	SP	DG de Ordenación Territorio y Arquitectura	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Terminado documento de Avance y Documento Inicial Estratégico para la <b>Evaluación Ambiental Estratégica Ordinaria</b>.</li> </ul>	<b>En marcha</b>	
Artículo 15	Plan de Ordenación Territorial de la Cuenca Vertiente del Mar Menor	02 agosto 2023	DG de Ordenación Territorio y Arquitectura	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Terminada fase de análisis y diagnóstico.</li> <li>✓ Elaborando documento de Avance y Documento Inicial Estratégico para la <b>Evaluación Ambiental Estratégica Ordinaria</b>.</li> </ul>	<b>En marcha</b>	
Artículo 18	Plan de Gestión Integral de los Espacios Protegidos del Mar Menor y la Franja Litoral Mediterránea de la Región de Murcia	SP	DG de Medio Natural	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobado mediante <b>Decreto n.º 259/2019</b>, de 10 de octubre. Vigencia indefinida. Revisión cada 6 años (10 de octubre de 2025)</li> <li>• En <b>2022</b> se han realizado inversiones por un valor de <b>1.673.677 €</b> para la consecución de los objetivos de conservación y gestión previstos.</li> <li>• Especial reseña merece la inversión realizada para la <b>RETIRADA DE BIOMASA VEGETAL Y DETRITOS DE LA RIBERA DEL MAR MENOR</b> que se está llevando a cabo por la CARM. En el periodo 2017-2022 retiradas <b>18.500 t</b>, inversión total de 8,5 M, <b>casi 4,5 de ellos (más de 13.000 t) en 2022</b>.</li> </ul>	<b>En permanente ejecución</b>	
Artículo 19	Planes y proyectos de restauración hidrológico-forestal	SP	DG de Medio Natural	✓ En fase de información pública y consultas de la <b>Evaluación Ambiental Estratégica Ordinaria</b> del Plan de Restauración Hidrológico Forestal de la Cuenca (PRHF) (EAE20210030)..	<b>En marcha</b>	

Art Ley	Obligación	Plazo Ley	Responsable(s)	Estado de desarrollo	Valoración
Artículo 22	Vertido de aguas pluviales	SP	DG del Agua DG de Medio Ambiente	• Inversión <b>en tanques ambientales, balsas de captación de escorrentías y colectores: 16.700.864,65€</b> (ejecutados o en ejecución). Previstos para 2022: 11.500.000€.	En ejecución
Artículo 24	Implantación de redes separativas (Sistemas de Drenaje Urbano Sostenible, SDUS)	SP	DG de Ordenación Territorio y Arquitectura Ayuntamientos ribereños	✓ Ayudas a los Ayuntamientos para la implantación de <b>Sistemas de Drenaje Urbano Sostenible (SDUS)</b> : San Javier y Cartagena: <b>759.000 €</b>	En ejecución
Artículo 25	Programa de control y mejora de las redes de aguas pluviales, de saneamiento y EDARs Ejecución del II Plan de Saneamiento y Depuración de la RM Otras actuaciones convenientes para reducir aportes de nutrientes	SP	DG del Agua ESAMUR DG del Mar Menor DG Energía y Minas DG Ganadería, Pesca y Acuicultura	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Programa de control mejora de las redes de aguas pluviales, de saneamiento y EDARs en trámite de <b>Evaluación Ambiental Estratégica Ordinaria</b>: finalizado el plazo de consultas de la versión preliminar/inicial del Programa que contiene el Estudio Ambiental Estratégico. (16.805 €).</li> <li>• Inversiones para la <b>Rehabilitación y mejora de redes de saneamiento: 1.792.178,22 €</b>.</li> <li>• Inversiones para la <b>Rehabilitación y mejora de las EDARs: 999.391,88 ejecutados, 4.804.546,57 € en ejecución</b>.</li> <li>• <b>Desnitrificación mediante biorreactores (contrato adjudicado el 19/07/2022 a la UTE José Díaz García SA y Obras y Servicios Públicos SA) y filtros auxiliares (4.068.420,81 €+ 5.199.966,09 €, PBL)</b>.</li> <li>• <b>Desnitrificación mediante sistemas compactos (17.700 €)</b>.</li> <li>• Programa de Recuperación ambiental de la Sierra Minera Cartagena La Unión (PRASAM).</li> <li>• <b>Enfundados: rehabilitación de 11.508,98 m con una inversión de 1.671.667,63€</b></li> <li>• <b>Proyectos de inversión dentro del Plan de Impulsos de la Sostenibilidad y Competitividad de la Agricultura y la Ganadería (690.000 €)</b>.</li> <li>• Subvención a la Cofradía de pescadores para <b>recogida de residuos, protección y recuperación. 40.000€</b></li> <li>• Jornada "Impacto de la Ley del Mar Menor en las explotaciones ganaderas del Campo de Cartagena".</li> <li>• <b>Red Lisimétrica del Mar Menor: 323.057,00 €</b></li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>INVERSIÓN EN ACTUACIONES PARA REDUCIR LOS APORTES DE CONTAMINANTES AL MAR MENOR: MÁS DE MILLONES DE EUROS.</b></p>	En ejecución
DF4ª	Reglamento de Vertido Tierra-Mar	D:F:4ª	DG de Medio Ambiente	✓ -En procedimiento de <b>evaluación ambiental estratégica</b> . Acuerdo de inicio de 15/03/2022.	En marcha
Artículo 30	Inscripción en el Registro de Explotaciones Agrarias (REA) CARM	SP	Secretaría General	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Número de explotaciones registradas:</li> <li>✓ Zona 1: 219- Franja de 1.500 m: 63</li> <li>✓ Zona 2: 2.496</li> </ul>	En ejecución

Art Ley	Obligación	Plazo Ley	Responsable(s)	Estado de desarrollo	Valoración																										
Artículo 32	Suministro de información relativa al volumen real de agua suministrada y monitorizada	Antes del 31 diciembre de cada año	DG del Agua	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de titulares de explotación agrícola que han comunicado el volumen real de agua tomada: 2020, <b>1.394</b>; 2021, <b>1.370</b>.</li> <li>Para la implementación de las <b>tecnologías de agricultura sostenible y de precisión</b>: instalación de 1.000 sondas, con una inversión de <b>más de 1.200.000 €</b> (previsto para 2022, 1.100.000 €).</li> </ul>	<b>En ejecución</b>																										
Artículo 31	Restitución de cultivos a un estado natural o a secano de los terrenos afectados	SP	Confederación Hidrográfica del Segura DG del Agua DG de Medio Natural	<table border="1"> <tr> <td colspan="3">Expedientes de restitución de cultivos CARM</td> <td>282</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">A SECANO</td> <td rowspan="2">Con acuerdo inicio</td> <td rowspan="2">125</td> <td>Resueltos</td> <td>100</td> <td>70 con orden de restitución</td> </tr> <tr> <td colspan="3">30 archivados por haber restituido</td> </tr> <tr> <td>En trámite</td> <td colspan="3">59</td> </tr> <tr> <td>Sin acuerdo de inicio</td> <td colspan="3">123</td> </tr> <tr> <td colspan="5">Hasta la fecha se han restituido 289,7 hectáreas de cultivo sin derechos de riego.</td> </tr> </table>	Expedientes de restitución de cultivos CARM			282	A SECANO	Con acuerdo inicio	125	Resueltos	100	70 con orden de restitución	30 archivados por haber restituido			En trámite	59			Sin acuerdo de inicio	123			Hasta la fecha se han restituido 289,7 hectáreas de cultivo sin derechos de riego.					<b>En permanente ejecución</b>
Expedientes de restitución de cultivos CARM				282																											
A SECANO				Con acuerdo inicio	125	Resueltos	100	70 con orden de restitución																							
						30 archivados por haber restituido																									
	En trámite	59																													
Sin acuerdo de inicio	123																														
Hasta la fecha se han restituido 289,7 hectáreas de cultivo sin derechos de riego.																															
Artículo 33	<b>En permanente ejecución</b>																														
Artículo 34	<b>En permanente ejecución</b>																														
Artículo 35	<b>En permanente ejecución</b>																														
Artículo 36	Obligación de implantación de estructuras vegetales de conservación y fajas de vegetación	3 meses desde Declaración Responsable Ver DT3ª	DG del Agua	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se han recibido un total de <b>2.204</b> declaraciones responsables por parte de explotaciones agrícolas desde la aplicación de la medida, <b>44 en 2022</b>.</li> </ul>	<b>En ejecución</b>																										
Artículo 38	Prevención de la erosión y conservación del suelo	02 agosto 2022	DG de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperación agraria	<ul style="list-style-type: none"> <li>En tramitación el decreto de concesión directa y la memoria justificativa.</li> </ul>	<b>En marcha</b>																										
Artículo 46	Orden de operadores agroambientales	Ver DF 6ª	DG del Agua	<ul style="list-style-type: none"> <li>Orden de 13 de abril de 2022, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, por la que se regulan los Operadores Agroambientales (BORM 89 de 19/04/2022). En vigor desde el <b>20/04/2022</b></li> <li>Resolución de 29 de abril de 2022, de la Dirección General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario para el Programa de Formación de los Operadores Agroambientales.</li> <li>Se han formado a 90 Operadores Agroambientales.y hay una lista de espera de 260</li> </ul>	<b>Ejecutado</b>																										

Art Ley	Obligación	Plazo Ley	Responsable(s)	Estado de desarrollo	Valoración																																				
Artículo 48	Aplicación obligatoria Programa Específico para la Zona Vulnerable a la contaminación por nitratos de origen agrario & Programa de Actuación Específico	SP	DG del Agua	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Recibido documento de alcance del Estudio Ambiental Estratégico.</li> <li>✓ En vigor el actual Código de Buenas Prácticas Agrarias hasta la aprobación del nuevo programa de actuación específico en las Zonas 1 y 2 y el propio capítulo.</li> </ul>	En marcha																																				
Artículo 49	Creación de un Distintivo para Agricultura Sostenible del Mar Menor	SP	DG de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha registrado la marca Agricultura Sostenible Verificada,</li> <li>• La Orden ha pasado el CAROPA con informe favorable y el 26 de mayo terminó el plazo de exposición pública</li> <li>• En la actualidad está tramitándose</li> </ul>	En marcha																																				
DA 10ª	Reglamento para regular las entidades Colaboradoras de la Administración Agraria	DA 10ª	DG del Agua	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Decreto nº129/2022, de 14 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de las Entidades Colaboradoras de la Administración Agraria de la Región de Murcia.</li> </ul>	Ejecutado																																				
Artículo 56	Obligaciones de impermeabilización de los sistemas de almacenamiento de deyecciones en granjas	SP	DG Ganadería, Pesca y Acuicultura	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se está cumpliendo el art. 56 y para lo dispuesto en la Disp. Trans. 6ª (impermeabilidad de los sistemas de almacenamiento de deyecciones autorizados) se estableció el procedimiento 3369, para que comuniquen si van a realizar la impermeabilización artificial o estudio geológico.</li> <li>✓ Número de comunicaciones y/o de declaraciones responsables de impermeabilización presentadas por los ganaderos (Disp. Trans.6):</li> </ul> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Especie nº animal</th> <th>Presentan estudio hidrog.</th> <th>D.R. nº Se acogen estudio hidrog.</th> <th>Presentan proyecto de perm. artificial</th> <th>D.R. nº Se acogen a perm. artificial</th> <th>D.R. nº No hacen copia de estiercol</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Porcino</td> <td>48</td> <td>243</td> <td>29</td> <td>16</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Aves</td> <td></td> <td></td> <td>11</td> <td></td> <td>48</td> </tr> <tr> <td>Bovino</td> <td></td> <td></td> <td>8</td> <td></td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Ovino-caprino</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>191</td> </tr> <tr> <td>Equino</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>31</td> </tr> </tbody> </table>	Especie nº animal	Presentan estudio hidrog.	D.R. nº Se acogen estudio hidrog.	Presentan proyecto de perm. artificial	D.R. nº Se acogen a perm. artificial	D.R. nº No hacen copia de estiercol	Porcino	48	243	29	16		Aves			11		48	Bovino			8		6	Ovino-caprino					191	Equino					31	En ejecución
Especie nº animal	Presentan estudio hidrog.	D.R. nº Se acogen estudio hidrog.	Presentan proyecto de perm. artificial	D.R. nº Se acogen a perm. artificial	D.R. nº No hacen copia de estiercol																																				
Porcino	48	243	29	16																																					
Aves			11		48																																				
Bovino			8		6																																				
Ovino-caprino					191																																				
Equino					31																																				
Artículo 58	Registro Electrónico de Movimiento de Deyecciones Ganaderas	Ver DA 5ª	Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicada la Orden de 29 de julio de 2021, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, por la que se aprueba fecha de implantación y puesta en funcionamiento del Registro Electrónico de Movimientos de Deyecciones Ganaderas (REMODEGA) (BORM nº 175, de 31/07/2021).</li> <li>• Puesta en funcionamiento de REMODEGA: 30/08/2021.Habilitado en Sede CARM</li> <li>• Volumen deyecciones 2022: Volumen generado (m3)=29.149,21; volumen aplicado (m3)= 2.415,83; volumen entregado a gestor (m3)= 26.805,37.</li> <li>• Se ha publicado en el Portal de Transparencia la Memoria del Proyecto de Decreto.</li> </ul>	Ejecutado																																				

Art Ley	Obligación	Plazo Ley	Responsable(s)	Estado de desarrollo	Valoración
DF7 <sup>a</sup>	Análisis de la densidad de usos ganaderos en la Cuenca	DF7 <sup>a</sup>	Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se han iniciado estudios previos. Con la información disponible en el Registro Electrónico de Deyecciones Ganaderas se realiza el análisis.</li> </ul>	En marcha
Artículo 59	Protección ambiental y actividad pesquera	SP	DG de Ganadería, Pesca y Acuicultura	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Recuperación Encañizadas del Mar Menor <b>100.000€</b></li> <li>✓ Modernización puertos pesqueros y acuícolas <b>900.000€</b></li> </ul>	En ejecución
Artículo 60	Elaboración de un Reglamento de Pesca Profesional en el Mar Menor	Ver DF 8 <sup>a</sup>	Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura	<ul style="list-style-type: none"> <li>El proyecto de “Decreto por el que se aprueba el Plan de gestión de pesca del Mar Menor y se regula el censo de embarcaciones de pesca profesional” se encuentra en el Consejo Jurídico para completar el trámite.</li> </ul>	En marcha
Artículo 61	Embarcaciones Pesqueras Profesionales	SP	Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La creación del censo de embarcaciones profesionales se recoge en el TITULO II del proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan de gestión de pesca (art. 60).</li> <li>✓ Posteriormente a la publicación del Decreto y por Resolución de la D.G. Ganadería saldrá el listado de los barcos que se incluyan inicialmente. Los barcos profesionales que se incluyan podrán faenar en el Mar Menor.</li> </ul>	En marcha
Artículo 62	Estudio de Afecciones negativas a la Dinámica Litoral	Realización Estudio 02/08/2021 Ejecución actuaciones 02/08/2025	Dirección General de Movilidad Litoral	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudios de afecciones a la dinámica litoral: 7 entregados, en elaboración otros dos.</li> </ul>	En marcha
Artículo 63	Obligaciones exigibles a los concesionarios portuarios en relación con el control de vertidos	SP	Dirección General de Movilidad Litoral	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentados todos los <b>Proyectos Vertido Cero</b>: en fase de revisión de los mismos.</li> </ul>	En marcha
Artículo 67	Instalación de rampas de acceso de embarcaciones y señalización	SP	Dirección General de Movilidad Litoral	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se estaba tramitando la correspondiente concesión para proceder a la instalación de las mismas.</li> <li>No obstante, la Demarcación de Costas del Estado informó con diversos reparos y condicionantes a la solución planteada, en la que se corregían las incidencias que se han presentado en las rampas que ya se encuentran ejecutadas, por lo que en principio no se continúa adelante con la tramitación, al no poder ejecutar la solución que estimamos como más apropiada.</li> </ul>	Actualmente paralizado por el MITECO
Artículo 68	Implantación del Sistema de Reconocimiento de la Sostenibilidad del Turismo de Naturaleza en la Red Natura 2000	SP	Dirección General de Medio Natural	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Solicitadas al Ministerio (Órgano de Coordinación Nacional) las adhesiones de (17.545 €): -ZEPa Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar (mayo 2021) -ZEPa Mar Menor (julio 2021)</li> <li>✓ El <b>19/07/2022</b> se recibe informe del MITECO denegando la adhesión por no cumplir los requisitos para ello.</li> </ul>	Adhesión denegada por el MITECO

Art Ley	Obligación	Plazo Ley	Responsable(s)	Estado de desarrollo	Valoración
Artículo 69	Aprobación de un Plan de Promoción Turística del Mar Menor	SP	ITREM DG de Movilidad y Litoral	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborado el “<b>Plan Estratégico de Turismo de la Región de Murcia 2022-2032</b>”, que incluye al <b>Mar Menor como un proyecto estratégico</b> del plan general de promoción turística.</li> <li>Para el año <b>2022</b>: posicionamiento SEM Google Costa Cálida Mar Menor, acuerdos de mercadotecnia, campañas publicidad (nacional y regional), patrocinios publicitarios eventos deportivos (nacionales e internacionales), campaña de co-marketing con el Reino Unido e Irlanda, Feria del Mar Menor, Proyecto San Javier Ciudad del Aire, renovación mateiral y equipamiento bases náuticas del Mar Menor etc. <b>1.657.690 €</b>.</li> <li><b>EDUSI LA Manga Abierta 365 días</b>: Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible. <b>6.179.031 €</b> en 2022.</li> </ul>	<b>En ejecución</b>
Artículo 70	Manual de Buenas Prácticas Ambientales para la Empresas Turísticas	SP	ITREM y Dirección General de Medio Natural	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ En elaboración <b>4 Manuales de Buenas Prácticas</b>, finalizados para <b>septiembre de 2022</b>.</li> <li>✓ El borrador será trasladado al ITREM para su difusión en el sector turístico al objeto de lograr un documento consensuado.</li> </ul>	<b>En marcha</b>
Artículo 71	Programa formativo para los agentes turísticos	SP	ITREM y Dirección General de Medio Natural	<ul style="list-style-type: none"> <li>En elaboración los <b>Programas formativos ambientales para agentes turísticos</b>. Entrega prevista en <b>septiembre de 2022</b>.</li> <li>El ITREM se encargará durante 2022 de la organización y difusión entre el sector turístico de dichas acciones formativas, participando la D.G. Medio Natural en la elección de los expertos o docentes.</li> </ul>	<b>En marcha</b>
Artículo 73	Promoción y divulgación de los valores ambientales, culturales e inclusivos a través del deporte	SP	DG de Medio Natural Dirección General de Deportes	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Una vez elaborados los Manuales de Buenas Prácticas Ambientales para las empresas turísticas, se contratará la elaboración del <b>Programa para Actividades Náutico-Deportivas</b>.</li> <li>✓ El Mar Menor acoge este año 2022 <b>más de 25 eventos deportivos a nivel nacional e internacional</b>.</li> <li>✓ Desde el Centro de Tecnificación Deportiva Infanta Cristina, se han incluido contenidos de valores ambientales, culturales e inclusivos a través del deporte y de sensibilización con el Mar Menor, a todos los deportistas que se encuentran realizando estancias deportivas en el centro, bien de forma permanente y de actividades puntuales. EN <b>2022</b>: 2 acciones formativas con 70 asistentes.</li> <li>✓ Obras en el CAR LOS NAREJOS: <b>500.000 €</b></li> </ul>	<b>En ejecución</b>
Artículo 75	Estudio para la selección, priorización y ejecución de acciones dirigidas a la recuperación de instalaciones de residuos mineros y emplazamientos afectados por la minería metálica	2 febrero 2021	DG de Energía y Actividad Industrial y Minería	<ul style="list-style-type: none"> <li>Finalizado en marzo de 2021.</li> <li>Se fijaron en la reunión del 29/06/2020 (Comité de Expertos), 3 líneas de actuación para realizar una priorización independiente entre ellas: Estructuras e instalaciones mineras (validada priorización: 12/02/2021); Suelos contaminados por la minería en entorno de núcleos de población (validada priorización: 05/03/21) y Arrastres de metales pesados en ramblas vertientes al Mar Menor (validada priorización: 12/02/2021).</li> </ul>	<b>Ejecutado</b>

Art Ley	Obligación	Plazo Ley	Responsable(s)	Estado de desarrollo	Valoración																
DA 7ª	Clausura y restauración de instalaciones de residuos mineros abandonadas	SP	DG de Energía y Actividad Industrial y Minera	<ul style="list-style-type: none"> <li>Han sido efectuados requerimientos a las 10 instalaciones de residuos mineros abandonadas situadas en la cuenca: Brunita, Encontrada-Ponce, Sancti Spiritu, Pajarillos, Cuesta de las Lajas, El Lirio, Descargarador I y II y Peña del Águila I y II.</li> <li>La Ejecución forzosa, mediante encargo al medio propio Tragsa, de las obras necesarias para garantizar la estabilidad estructural y la seguridad en la instalación de residuos mineros abandonados denominado El Lirio, actualmente se encuentra en fase de supervisión de proyectos por parte de la D.G de Patrimonio.</li> <li>La Clausura y restauración de los 9 depósitos de lodos restantes situados en la cuenca vertiente al Mar Menor, cabe añadir que han quedado incluidos en el Marco de Actuaciones Prioritarias para la recuperación del Mar Menor elaborado por el MITERD, con el que se está colaborando y facilitando la información a los Técnicos del Ministerio para la redacción de los correspondientes proyectos, etc.</li> <li>Asimismo ha transmitido al Ministerio otras propuestas de actuaciones en diferentes emplazamientos que por parte de vecinos y/o distintas asociaciones de la zona están trasladando a esta Dirección al objeto de que se tenga en cuenta entre las actuaciones de restauración y recuperación a llevar a cabo.</li> </ul>	En marcha																
Artículo 80.2	Función de Control	SP	Dirección General del Agua DG Medio Ambiente DG Medio Natural DG de Movilidad y Litoral	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">INSPECCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Capítulo IV. Ordenación y Gestión Ambiental</td> <td>2022</td> </tr> <tr> <td>Patrimonio natural y forestal (Agentes Medioambientales)</td> <td>26</td> </tr> <tr> <td>Control Integrado de la Contaminación (IPPC)</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Capítulo V Ordenación y gestión agrícola y Art. 57 del Capítulo VI. Ordenación y gestión ganadera y pesquera <u>Desde el inicio de la función de control: más de 741 inspecciones sobre una superficie de más de 13.000 ha</u></td> <td>35 (2.058,17 ha)</td> </tr> <tr> <td>Capítulo VI. Ordenación y gestión ganadera y pesquera. Sección 1ª. Medidas aplicables a las explotaciones ganaderas</td> <td>76</td> </tr> <tr> <td>Capítulo VII. Ordenación y gestión de infraestructuras portuarias y de navegación</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td><b>Número de inspecciones totales</b></td> <td><b>149</b></td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Orden de 6 de septiembre de 2021, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, de aprobación del Plan de Inspección de Explotaciones Agrícolas para el trienio 2022-2024, para el control de las medidas previstas en el capítulo V y artículo 57 de la Ley 3/2020, de 27 de julio, de recuperación y protección del Mar Menor (BORM nº 210, de 10/09/2021).</li> <li>✓ Orden de 16 de marzo de 2022, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, de aprobación del Plan de Inspección de Explotaciones Ganaderas para el bienio 2022-2023, para el control de las medidas previstas en la Ley 3/2020, de 27 de julio, de recuperación y protección del Mar Menor.(BORM 67 de 22/03/2022).</li> </ul>	INSPECCIÓN		Capítulo IV. Ordenación y Gestión Ambiental	2022	Patrimonio natural y forestal (Agentes Medioambientales)	26	Control Integrado de la Contaminación (IPPC)	3	Capítulo V Ordenación y gestión agrícola y Art. 57 del Capítulo VI. Ordenación y gestión ganadera y pesquera <u>Desde el inicio de la función de control: más de 741 inspecciones sobre una superficie de más de 13.000 ha</u>	35 (2.058,17 ha)	Capítulo VI. Ordenación y gestión ganadera y pesquera. Sección 1ª. Medidas aplicables a las explotaciones ganaderas	76	Capítulo VII. Ordenación y gestión de infraestructuras portuarias y de navegación	9	<b>Número de inspecciones totales</b>	<b>149</b>	En permanente ejecución
INSPECCIÓN																					
Capítulo IV. Ordenación y Gestión Ambiental	2022																				
Patrimonio natural y forestal (Agentes Medioambientales)	26																				
Control Integrado de la Contaminación (IPPC)	3																				
Capítulo V Ordenación y gestión agrícola y Art. 57 del Capítulo VI. Ordenación y gestión ganadera y pesquera <u>Desde el inicio de la función de control: más de 741 inspecciones sobre una superficie de más de 13.000 ha</u>	35 (2.058,17 ha)																				
Capítulo VI. Ordenación y gestión ganadera y pesquera. Sección 1ª. Medidas aplicables a las explotaciones ganaderas	76																				
Capítulo VII. Ordenación y gestión de infraestructuras portuarias y de navegación	9																				
<b>Número de inspecciones totales</b>	<b>149</b>																				

Art Ley	Obligación	Plazo Ley	Responsable(s)	Estado de desarrollo	Valoración	
Artículo 81	Infracciones, Responsables, Sanciones y Procedimiento	SP	Dirección General del Agua DG Medio Ambiente DG Medio Natural DG de Movilidad y Litoral	<b>SANCIONADORES</b>		En permanente ejecución
Artículo 82				Capítulo IV. Ordenación y Gestión Ambiental	2022	
Artículo 83				Patrimonio natural y forestal (Agentes Medioambientales)	30	
				Evaluación Ambiental	1	
				Control Integrado de la Contaminación (IPPC)	3	
				Capítulo VI. Ordenación y gestión ganadera y pesquera. Sección 1ª. Medidas aplicables a las explotaciones ganaderas	36 (infracciones de 2021)	
Artículo 84	Capítulo VII. Ordenación y gestión de infraestructuras portuarias y de navegación	----				
	<b>Número de expedientes sancionadores (Caps. IV, VI y VII)</b>		<b>70</b>			
	Capítulo V Ordenación y gestión agrícola y Art. 57 del Capítulo VI. Ordenación y gestión ganadera y pesquera Desde el inicio de la función de control: <b>167 expedientes sancionadores</b>					
Art. 86	Registro de Expedientes Sancionadores en materia de Protección Integral del Mar Menor	2 noviembre 2020	DG del Agua	• Terminado	En marcha	



## 2 VALORACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS PRINCIPALES MEDIDAS CONTENIDAS EN LA LEY 3/2020.

Capítulos	Medidas previstas en la Ley 3/2020 de 27 de julio, de recuperación y protección del Mar Menor	Valoración
<b>Gobernanza del Mar Menor</b> <b>II</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comisión Interadministrativa para el Mar Menor</li> <li>2. Convenios de colaboración entre Administraciones Públicas</li> <li>3. Consejo del Mar Menor</li> <li>4. Comité de Asesoramiento Científico del Mar Menor</li> <li>5. Comisión Interdepartamental para el Mar Menor</li> <li>6. Sistema de Comunicación e Información del Mar Menor: Planes o Campañas de Difusión (Redes Sociales; Prensa; TV; Web), Página web con información actualizado Estado del Mar Menor, Directorio para la Gestión Integrada y Compendio Normativo</li> <li>7. Catálogo de datos abiertos de parámetros de seguimiento ambiental del Mar Menor</li> <li>8. Informe anual al Consejo de Gobierno sobre cumplimiento de la Ley</li> </ol>	<p><b>En marcha</b> <b>Ejec. Perma.</b> <b>En marcha</b> <b>En marcha</b> <b>En marcha</b> <b>Ejec. Perma.</b></p> <p><b>Ejec.Perma.</b></p> <p><b>Ejec.anual</b></p>
<b>Ordenación y gestión territorial y paisajística</b> <b>III</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estrategia de Gestión Integrada de Zonas Costeras para el sistema socio-ecológico del Mar Menor</li> <li>2. Estrategia del Paisaje de la Región de Murcia en la Comarca del Campo de Cartagena y Mar Menor</li> <li>3. Plan de Ordenación Territorial de la Cuenca Vertiente del Mar Menor</li> </ol>	<p><b>Ejecutada</b></p> <p><b>En marcha</b></p> <p><b>En marcha</b></p>
<b>Ordenación y gestión ambiental</b> <b>IV</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan de Gestión Integral de los Espacios Protegidos del Mar Menor y la Franja Litoral Mediterránea de la Región de Murcia</li> <li>2. Planes y proyectos de restauración hidrológico-forestal</li> <li>3. Programa de control y mejora de las redes de aguas pluviales, de saneamiento y EDARs</li> <li>4. Reglamento de Vertido Tierra-Mar</li> </ol>	<p><b>Ejecutada</b></p> <p><b>En marcha</b> <b>En marcha</b></p> <p><b>En marcha</b></p>

Capítulos	Medidas previstas en la Ley 3/2020 de 27 de julio, de recuperación y protección del Mar Menor	Valoración
<b>Ordenación y gestión agrícola</b> <b>V</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Orden de Operadores Agroambientales</li> <li>2. Programa de actuación sobre Zonas Vulnerables a la contaminación por nitratos de origen agrario y programa de actuación específico para el acuífero Campo de Cartagena.</li> <li>3. Creación de un distintivo para la agricultura sostenible del Mar Menor.</li> <li>4. Elaborar el Plan de Inspección de Explotaciones Agrícolas</li> <li>5. Elaborar un programa de actuaciones para mantener y conservar los suelos y evitar fenómenos de erosión.</li> <li>6. Entidades Colaboradoras de la Administración Agraria</li> </ol>	<b>Ejecutada</b> <b>En marcha</b>  <b>En marcha</b>  <b>Ejecutada</b> <b>En marcha</b>  <b>Ejecutada</b>
<b>Ordenación y gestión ganadera y pesquera</b> <b>VI</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Creación del Registro Electrónico de Movimiento de Deyecciones Ganaderas</li> <li>2. Plan de Inspección ganadera.</li> <li>3. Elaboración de un reglamento de pesca profesional en el Mar Menor</li> <li>4. Elaboración de un censo de embarcaciones pesqueras profesionales</li> </ol>	<b>Ejecutada</b>  <b>Ejecutada</b> <b>En marcha</b>  <b>En marcha</b>
<b>Ordenación y gestión de infraestructuras portuarias y navegación</b> <b>VII</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estudio de afecciones a dinámica litoral de los puertos del Mar Menor</li> <li>2. Proyecto Vertido Cero a concesionarios de puertos deportivos</li> </ol>	<b>Ejecutada</b>  <b>Ejecutada</b>
<b>Ordenación y gestión turística, cultural y de ocio</b> <b>VIII</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implantación del Sistema de Reconocimiento de la Sostenibilidad del Turismo de Naturaleza en la Red Natura 2000.</li> <li>2. Aprobación del Plan de Promoción Turística del Mar Menor.</li> <li>3. Elaboración de un manual de buenas prácticas ambientales para las empresas turísticas.</li> <li>4. Elaboración de un programa formativo para los agentes turísticos</li> </ol>	<b>Denegada</b> <b>Ejecutada</b> <b>En marcha</b>  <b>En marcha</b>
<b>Ordenación y gestión minera</b> <b>IX</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estudio para la selección, priorización y ejecución de acciones dirigidas a la recuperación de instalaciones de residuos mineros y emplazamientos afectados por la minería metálica.</li> </ol>	<b>Ejecutada</b>

Capítulos	Medidas previstas en la Ley 3/2020 de 27 de julio, de recuperación y protección del Mar Menor	Valoración
Régimen sancionador y de control XI	<ol style="list-style-type: none"> <li>La creación de un registro de expedientes sancionadores.</li> <li>Función de Control</li> </ol>	<b>En marcha</b> <b>Ejecuc.Perma.</b>

MATERIA	PRINCIPALES MEDIDAS PREVISTAS		
II. Gobernanza	8	<b>50% En marcha</b>	
III. Ordenación y Gestión Territorial y Paisajística	3		
IV. Ordenación y Gestión Ambiental	4		
V. Ordenación y Gestión Agrícola	6		
VI. Ordenación y Gestión ganadera y pesquera	4		
VII. Ordenación y gestión de infraestructuras portuarias y navegación.	2		<b>50% Ejecutadas/ Permanente ejecución</b>
VIII. Ordenación y gestión turística, cultural y de ocio.	4		
IX. Ordenación y gestión minera	1		
XI. Régimen sancionador y de control	2		
	<b>34</b>		

### 3 TABLA DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA LEY.

Cap. de la Ley	Art. de la Ley	Obligación	Plazo de la Ley
<b>Capítulo II. Gobernanza del mar menor</b>	Artículo 5	Comisión Interadministrativa para el Mar Menor	<b>Sin Plazo</b>
	Artículo 6	Coordinación entre Administraciones Públicas	
	Artículo 7	Consejo del Mar Menor.	
	Artículo 8	Comité de Asesoramiento Científico del Mar Menor.	
	Artículo 9.	Comisión Interdepartamental del Mar Menor.	
	Artículo 10	Sistema de Comunicación e Información del Mar Menor: Planes o Campañas de Difusión (Redes Sociales; Prensa; TV; Web.	
		Sistema de Comunicación e Información del Mar Menor: Directorio para la Gestión Integrada. Sistema de Comunicación e Información del Mar Menor: Compendio Normativo	
	Artículo 11	Condiciones de reutilización de la información relativa al Mar Menor.	
Artículo 12	Informe anual al Consejo de Gobierno sobre cumplimiento de la Ley.	<b>Anual</b>	
<b>Capítulo II Ordenación y gestión territorial y paisajística</b>	Artículo 13	Estrategia de Gestión Integrada de Zonas Costeras para el sistema socio-ecológico del Mar Menor	<b>Sin Plazo</b>
	Artículo 14	Estrategia del Paisaje de la Región de Murcia en la Comarca del Campo de Cartagena y Mar Menor.	<b>Sin Plazo</b>
	Artículo 15	Plan de Ordenación Territorial de la Cuenca Vertiente del Mar Menor.	<b>02 de agosto de 2023</b>

Cap. de la Ley	Art. de la Ley	Obligación	Plazo de la Ley
<b>Capítulo IV. Ordenación y gestión ambiental</b>	<b>Sección 1.ª Ordenación y gestión del Patrimonio Natural, Forestal y de la Biodiversidad del Mar Menor</b>		
	Artículo 18	Plan de Gestión Integral de los espacios protegidos del Mar Menor y la franja litoral mediterránea de la Región de Murcia	<b>Sin Plazo</b>
	Artículo 19	Planes y proyectos de restauración hidrológico-forestal	<b>Sin Plazo</b>
	<b>Sección 2ª. Control de vertidos al Mar Menor.</b>		
	Artículo 22	Vertido de aguas pluviales	<b>Sin Plazo</b>
	Artículo 23	Vertidos de aguas freáticas y vertido fortuito de las infraestructuras de recogida de aguas para evitar la entrada de nutrientes al Mar Menor.	<b>Máximo 02 de agosto de 2023</b>
	Artículo 24	Implantación de redes separativas.	<b>Sin plazo</b>
	Artículo 25	Programa de control y mejora de las redes de aguas pluviales, de saneamiento y EDAR. II Plan de Saneamiento de la Región de Murcia Otras actuaciones que resulten convenientes para reducir los aportes contaminantes al Mar Menor.	<b>Sin plazo</b>

Cap. de la Ley	Art. de la Ley	Obligación	Plazo de la Ley
<b>Capítulo V. Ordenación y gestión agrícola</b>	Artículo 26	Obligaciones exigibles en función de la zona	Sin plazo
	<b>Sección 1ª. Medidas aplicables a las explotaciones agrícolas situadas en las zonas 1 y 2.</b>		
	Artículo 28	Nuevos cultivos o regadíos	Sin plazo
	Artículo 29	Limitación de la actividad agrícola en terrenos próximos al dominio público marítimo-terrestre.	Sin plazo
	Artículo 30	Inscripción en el Registro de Explotaciones Agrarias de la CARM	Sin Plazo
	Artículo 31	Necesidad de contar con derecho de aprovechamiento de aguas	Sin plazo
	Artículo 32	Suministro de información relativa al volumen real de agua suministrada y monitorización de su aplicación al riego.	Antes 31/12/2020, después, antes de cada 31 de diciembre.
	Artículo 33	Restitución de cultivos por razones de competencia autonómica.	Sin plazo
	Artículo 34	Procedimiento de restitución de cultivos	Sin plazo
	Artículo 35	Consecuencias de la restitución.	Sin plazo
	Artículo 36	Obligación de implantación de estructuras vegetales de conservación y fajas de vegetación.	3 meses desde Declaración Responsable Ver Disposición Transitoria Tercera

Cap. de la Ley	Art. de la Ley	Obligación	Plazo de la Ley
<b>Capítulo V. Ordenación y gestión agrícola</b>	Artículo 38	Prevención de la erosión y conservación del suelo.	02/08/2022
	Artículo 39	Limitación de los ciclos de cultivo.	Sin plazo
	Artículo 40	Limitaciones en el uso de fertilizantes minerales.	Ver Disposición Transitoria Tercera Ver Disposición Adicional Decimotercera
	Artículo 41.	Recogida de agua de los invernaderos.	Ver Disposición Transitoria Tercera
	Artículo 42	Limitación del uso de materiales orgánicos para fertilización.	Hasta 02/08/2027 con limitaciones Ver Disposición Transitoria séptima
	Artículo 43	Manejo de restos de cultivo.	Sin plazo
	Artículo 44	Abandono de cultivos	Sin plazo
	Artículo 45	Gestión agrícola de restos plásticos	Sin plazo
	Artículo 46	Operadores agroambientales	Ver Disposición Final Sexta
	Artículo 47	Implementación obligatoria de un sistema de reducción de nitratos en la desalobración	Sin plazo

Cap. de la Ley	Art. de la Ley	Obligación	Plazo de la Ley
<b>Capítulo V. Ordenación y gestión agrícola</b>	Artículo 48	Aplicación obligatoria del programa de actuación sobre las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos de origen agrario.	<b>Sin plazo</b>
	Artículo 49	Distintivo para la agricultura sostenible del Mar Menor	<b>Sin Plazo</b>
	<b>Sección 2ª Medidas adicionales aplicables a las explotaciones agrícolas situadas en la zona 1.</b>		
	Artículo 50	Tipos de cultivos admisibles en la Zona 1	<b>Sin plazo</b>
	Artículo 51	Limitaciones adicionales relativas al ciclo de cultivo	<b>Sin Plazo</b>
	Artículo 52	Limitaciones adicionales relativas a la fertilización	<b>Sin Plazo</b>
	Artículo 53	Limitaciones adicionales relativas al riego	<b>Sin Plazo</b>
Artículo 54	Adopción de medidas adicionales en el programa de actuación	<b>Sin Plazo</b>	

Cap. de la Ley	Art. de la Ley	Obligación	Plazo de la Ley
<b>Capítulo VI Ordenación y gestión ganadera y pesquera</b>	<b>Sección 1ª. Medidas aplicables a las Explotaciones ganaderas</b>		
	Art. 56.	Obligaciones de impermeabilización de los sistemas de almacenamiento de deyecciones en las explotaciones ganaderas.	<b>Sin Plazo</b>
	Art.57	Aplicación de estiércol y purines con valor fertilizante	<b>Ver Disposición Transitoria séptima</b>
	Art. 58	Registro electrónico de movimientos de deyecciones ganaderas	<b>Ver Disposición Adicional Quinta</b>
	<b>Sección 2ª. Ordenación y gestión de la pesca profesional</b>		
	Art. 59	Protección Ambiental y actividad pesquera	<b>Sin Plazo</b>
	Art. 60	Reglamento de Pesca Profesional en el Mar Menor	<b>Ver Disposición Final Octava</b>
	Art. 61	Embarcaciones de pesca profesional	<b>Presentación programa adaptación medioambiental 02/02/2022</b>

Cap. de la Ley	Art. de la Ley	Obligación	Plazo de la Ley
<b>Capítulo VII. Ordenación y gestión de infraestructuras portuarias y de navegación</b>	<b>Sección 1ª Ordenación y gestión de infraestructuras portuarias</b>		
	Art. 62	Prohibición de construcción de nuevos puertos deportivos y afecciones negativas a la dinámica litoral	<b>Realización Estudio 02/08/2021 Ejecución actuaciones 02/08/2025</b>
	Art. 63	Obligaciones exigibles a los concesionarios portuarios en relación con el control de vertidos	<b>Sin Plazo</b>
	<b>Sección 1ª Ordenación y gestión de infraestructuras portuarias</b>		
	Art. 64 Art. 65 Art. 66	Atenuación de los efectos de la navegación Regulación de las velocidades de navegación Gestión de fondeo de embarcaciones	<b>DEROGADOS</b>
	Art. 67	Rampas para el acceso diario de embarcaciones	<b>Sin Plazo</b>
	<b>Capítulo VIII. Ordenación y gestión turística, cultural y de ocio</b>	Art. 68	Turismo sostenible
Art. 69		Plan de Promoción Turística.	<b>Sin Plazo</b>
Art. 70		Manual de Buenas Prácticas Ambientales para las empresas turísticas.	<b>Sin Plazo</b>

Cap. de la Ley	Art. de la Ley	Obligación	Plazo de la Ley
<b>Capítulo VIII. Ordenación y gestión turística, cultural y de ocio</b>	Art. 71	Programa formativo para los agentes turísticos	<b>Sin Plazo</b>
	Art. 73	Promoción y divulgación de los valores ambientales, culturales e inclusivos a través del deporte.	<b>Sin Plazo</b>
	Art. 74	Protección del patrimonio cultural del Mar Menor	<b>Sin Plazo</b>
<b>Capítulo IX. Ordenación y gestión minera</b>	Art. 75	Identificación de instalaciones de residuos mineros abandonadas y emplazamientos afectados por la minería metálica con posible impacto ambiental para el Mar Menor.	<b>02/02/2021</b>
<b>Capítulo XI. Régimen sancionador y de control</b>	Art. 80	Función de control	<b>Sin Plazo</b>
	Art. 81 Art. 82 Art. 84 Art. 85	Infracciones. Disposición Adicional Cuarta Sanciones. Disposición Adicional Cuarta Procedimiento Restablecimiento de la legalidad	<b>Sin Plazo</b>
	Art. 86	Registro de Expedientes Sancionadores en materia de Protección Integral del Mar Menor	<b>02/11/2020</b>

Disposiciones de la Ley	Obligación	Plazo de la Ley
<b>DISPOSICIONES ADICIONALES</b>	Primera. Ampliación del Paisaje Protegido de Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor.	<b>Sin Plazo</b>
	Segunda. Concepto de monte en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.	<b>Sin Plazo</b>
	Tercera. Programas de Actuación sobre las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos de origen agrario.	<b>28/12/2020</b> <b>Revisión cada 4 años</b>
	Cuarta. Régimen sancionador en materia de protección de las aguas frente a la contaminación producida por nitratos de origen agrario.	<b>Sin Plazo</b>
	Quinta. Implantación del registro electrónico de movimientos de deyecciones ganaderas.	<b>Máximo 02/08/2021</b>
	Sexta. Competencias del Estado en materia de navegación	<b>Derogados</b>
	Séptima. Clausura y restauración de instalaciones de residuos mineros abandonados	<b>Sin plazo</b>
	Octava. Afectación de parcelas rústicas de titularidad regional	<b>Sin Plazo</b>
	Novena. Recuperación del dominio público regional y de los humedales	<b>02/08/2022</b>
	Décima. Entidades colaboradoras de la administración agraria.	<b>Aprobado antes 02/08/2021</b>
	Undécima. Calidad del agua de riego	<b>Sin Plazo</b>
	Duodécima. Cuerpo de Inspectores que velan por el cumplimiento de la Ley.	<b>Sin plazo</b>

<b>DISPOSICIONES TRANSITORIAS</b>	Decimotercera. Limitación de uso de fertilizantes nitrogenados en la zona 1.	<b>En zona 1 limitada hasta 02/08/2022 No aplica en áreas a menos de 1.500 m.</b>
	Primera. Procedimiento de autorización de interés público que se encuentre en trámite.	<b>02/08/2020</b>
	Segunda. Obligación de control de redes de aguas pluviales por los Ayuntamientos.	<b>Hasta aprobación Programa de control y mejora redes aguas pluviales</b>
<b>Disposiciones de la Ley</b>	<b>Obligación</b>	<b>Plazo de la Ley</b>
<b>DISPOSICIONES TRANSITORIAS</b>	Tercera. Exigencia de las medidas aplicables a las explotaciones agrícolas existentes.	<p><b>Prohibición fertilizantes:</b>            Entre 100 y 500m: desde 02/08/2020            Entre 500 y 1500m: desde 02/11/2020</p> <p><b>Declaración Responsable Estructuras Vegetales</b> desde 02/08/20 salvo las ya afectadas por Ley 1/2018, aunque si Zona 3 02/02/2021. Ejecución 02/08/21 en un caso y 02/02/2022 en el otro</p> <p><b>Gestión eficiente riego y seguimiento fertilización mineral:</b> 02/02/2021</p> <p><b>Superficies retención y recogida agua invernaderos</b> desde 02/08/2020 salvo si Zona 3 Ley 1/2018 a partir 02/11/2020.</p> <p><b>Invernaderos superficie inferior 0,5 ha,</b> desde 02/08/2021</p>
	Cuarta. Aplicación Obligatoria del Código de Buenas Prácticas Agrícolas de la Región de Murcia de manera transitoria.	<b>Sin plazo</b>
	Quinta. Autorización de instalaciones porcinas o sus ampliaciones que se encuentren en trámite	<b>Sin plazo</b>
	Sexta. Impermeabilidad de los sistemas de almacenamiento de deyecciones autorizados	<p>Estudios antes 02/08/2021            DR+Memoria 02/08/2021            Ejecución 02/08/2022</p>

	Séptima. Régimen transitorio para la aplicación como fertilizante de purines y otros estiércoles	Hasta funcionar REGODEGA
	Octava. Exigencia de los requisitos para la navegación en el Mar Menor	20/08/2021
<b>DISPOSICIÓN DEROGATORIA</b>	Derogación Normativa	Sin Plazo
<b>DISPOSICIONES FINALES</b>	Primera. Habilitación normativa.	Sin Plazo
	Segunda. Modificación de la Ley 3/2000, de 12 de julio, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia e Implantación de Canon de Saneamiento.	Sin Plazo
	Tercera. Modificación de la Ley 3/2008, de 26 de marzo, por la que se ordena el ejercicio de las profesionales del deporte en la CARM.	Sin Plazo
	Cuarta. Desarrollo reglamentario en materia de vertidos de tierra al mar.	Aprobación antes 02/08/2021
	Quinta. Inicio de la tramitación de los nuevos programas de actuación sobre las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos de origen agrario.	Inicio tramitación antes de 02/10/2022
	Sexta. Orden reguladora de los Operadores Ambientales	Publicada Orden antes 31/12/2020
	Séptima. Revisión de las Restricciones de nuevas explotaciones ganaderas o sus ampliaciones	02/08/2022
<b>Disposiciones de la Ley</b>	<b>Obligación</b>	<b>Plazo de la Ley</b>
<b>DISPOSICIONES FINALES</b>	Octava. Aprobación del Reglamento de Pesca Profesional del Mar Menor	Aprobación antes de 02/08/2021
	Novena. Entrada en vigor	02/08/2020

